

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC-0052

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Primero del cantón Azogues el 20 de Enero del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 100-DJ-03 de 22 de Enero del 2003 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA."**, con domicilio en Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

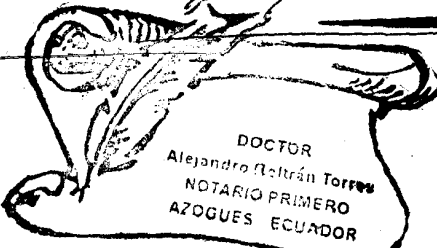
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Azogues tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 ENE 2003


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: QUE HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCIÓN.- AZOGUES, ENERO 23 DEL 2003.

El Notario:


DOCTOR
Alejandro Galtrán Torrez
NOTARIO PRIMERO
AZOGUES ECUADOR



Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

Con el No. 06 del registro mercantil, queda inscrita la presente resolución No. 03-C-DIC-0052, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, al igual que la escritura de constitución de Empresa de transporte CURITAMBO CIA. LTDA. de fecha 20 de enero del 2003. Azogues, enero 24 del 2003. EL-REGISTRADOR.-

